

**BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS N° 001-2021-MPP**

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE : Municipalidad Provincial de Puno
RUC : 20146247084

II. DOMICILIO LEGAL:

Jr. Deustua N° 458 Cercado/Puno

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA CAS:

La Municipalidad Provincial de Puno requiere contratar los servicios de personas naturales bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio CAS, para que presten servicios en las diferentes dependencias, unidades orgánicas y/o áreas solicitantes, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

COD N°	DEPENDENCIA	CARGO/PUESTO	CANTIDAD
001	PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	PERSONAL DE APOYO	04
002	PROYECTO ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	PERSONAL OPERATIVO	21
003	PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	PERSONAL DE SEGURIDAD	06
004	PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE	PERSONAL TÉCNICO (A) EN ENFERMERÍA	01
TOTAL DE PERSONAL			32

IV. FINALIDAD

Seleccionar personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de servicios, a través de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), designada mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2021-MPP/A.

- La dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación, es la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal.
- Las plazas, requisitos específicos y montos por cada cargo se encuentran establecidos en el cuadro de perfil de puestos.

V. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Ley 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del DL 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 009-2021-MPP/A, que conforma la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de servicios (CAS).
- Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el "COVID-2019" Versión 2.

PERFIL REQUERIDO

PERSONAL DE APOYO – PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE

CODIGO: 001

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">• Con o sin experiencia.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Con estudios de primaria.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Ser dinámico en sus funciones en el puesto a trabajar.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Terminal Terrestre, Terminal Zonal Norte, Terminal Zonal Sur del Programa Especial Terminal Terrestre.
DURACION DEL CONTRATO	3 MESES
REMUNERACION MENSUAL	S/.1.100.00 incluye montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	No tener vínculo hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con

personal que labora en la Municipalidad Provincial de Puno.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar funciones de apoyo en limpieza interno y externo del terminal terrestre, terminal zonal sur y terminal zonal norte.
- Apoyo en limpieza de los SS.HH I y II.
- Realizar otra función que el jefe inmediato disponga.
- El servicio a cumplir en tres turnos.

PERSONAL OPERATIVA – PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE

CODIGO: 002

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">• Con o sin experiencia
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Con estudios de primaria
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Tener conocimiento en recaudación, manejo de insumos en el terminal terrestre, ser dinámico en sus funciones y trato cordial.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Terminal Terrestre, Terminal Zonal Norte, Terminal Zonal Sur del Programa Especial Terminal Terrestre.
DURACION DEL CONTRATO	3 MESES
REMUNERACION MENSUAL	S/.1.100.00 incluye montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	No tener vínculo hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labora en la Municipalidad Provincial de Puno.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la atención de control y recaudación en BASES I-II-III-IV, TASA DE EMBARQUE y SSHH I-II, de manera rotativa esto en terminal zonal norte, terminal zonal sur y terminal terrestre.
- Realizar otras funciones que el Jefe inmediato superior disponga.
- El servicio a cumplir en: tres turnos.

PERSONAL DE SEGURIDAD - PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE

CODIGO: 003

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GERENCIAL <ul style="list-style-type: none">• Con o sin experiencia
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Con estudios de secundaria
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Ser dinámico en sus funciones y trato cordial
REQUISITOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">• Tener conocimiento en seguridad, defensa personal y conocimiento del manejo del Terminal Terrestre, Terminal Zonal Norte y Terminal Zonal Sur.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Terminal Terrestre, Terminal Zonal Norte, Terminal Zonal Sur del Programa Especial Terminal Terrestre.
DURACION DEL CONTRATO	3 MESES
REMUNERACION MENSUAL	S/.1.100.00 incluye montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	No tener vínculo hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labora en la Municipalidad Provincial de Puno.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Seguridad en puertas de ingreso y salida del PETT.
- Seguridad en las puertas de embarque y desembarque de pasajeros.
- Seguridad en bases I, II, III, IV y SS.HH.
- Para seguridad interno y externo del terminal terrestre de los del PETT.
- Brindar orientación y seguridad en los usuarios.
- Realizar funciones que se les asigna de acuerdo a su competencia.
- Trabajos a realizar en turnos.
- Otras funciones que se les asigna el jefe superior inmediato.

PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA (TOPICO) – PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE

CODIGO: 004

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínimo 3 meses deseable.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Deseable con experiencia de 3 meses en primeros auxilios.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Egresado y /o técnico en enfermería.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• En primeros auxilios y afines a la carrera técnica.
REQUISITOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de egresado y/o título técnico en enfermería.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Terminal Terrestre, Terminal Zonal Norte, Terminal Zonal Sur del Programa Especial Terminal Terrestre.
DURACION DEL CONTRATO	3 MESES
REMUNERACION MENSUAL	S/.1.200.00

OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No tener vínculo hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labora en la Municipalidad Provincial de Puno.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar atención integral de Salud.
- Realizar actividades concernientes a su formación.
- Realizar atención en primeros auxilios a los turistas Nacionales e Internacionales.
- Brindar asistencia médica y farmacológica a quien lo requiera.
- Realizar actividades, sesiones educativas, charlas preventivas promocionales.
- Realizar funciones que se les asigna de acuerdo a su competencia.
- Turno a realizar en dos horarios.

VI. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REGISTRO EN EL PORTAL TALENTO PERÚ – SERVIR	13 DE ENERO DE 2021
SELECCIÓN		
2	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO (http://portal.munipuno.gob.pe/es/Convocatorias-CAS-2020) Y EN LA PÁGINA DE TALENTO PERÚ-SERVIR	DEL 14 DE ENERO AL 27 DE ENERO DE 2021
3	LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL A LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE (http://portal.munipuno.gob.pe/es/Convocatorias-CAS-2020) DE 9:00 A 16:00	28 DE ENERO DE 2021
4	EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DE APTOS	29 DE ENERO DE 2021
	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS y PUBLICACIÓN DE APTOS PARA ENTREVISTA PERSONAL	01 DE FEBRERO DE 2021 DE 8:00 AM A 11:00 AM
	ENTREVISTA PERSONAL - PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL EN EL PORTAL INSTITUCIONAL	02 DE ENERO DE 2021
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
7	REGISTRO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

VII. VARIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

El cronograma de convocatoria está sujeto a modificaciones por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor. Las modificaciones se comunicarán mediante el portal institucional (<http://portal.munipuno.gob.pe/es/Convocatorias-CAS-2020>).

VIII. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%		
a. Requisitos mínimos:	25%	25	25
formación académica		15	15
cursos y/o estudios de capacitación		10	10
b. experiencia	25%	15	15
<i>puntaje de la entrevista</i>		40	40
ENTREVISTA	50%		
Puntaje de la Entrevista		30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

IX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1.1. DE LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE:

El postulante deberá enviar los documentos señalados de manera digital (escaneados y en formato PDF), en el siguiente enlace (<http://portal.munipuno.gob.pe/es/Convocatorias-CAS-2020>) de acuerdo al siguiente orden:

- 
- Anexo N° 01 (Carta de Postulación).
 - Copia del documento Nacional de Identidad VIGENTE.
 - Constancia de la SUNAT que acredite contar con RUC activo y habido.
 - ANEXO N° 02 (HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE).
 - Curricular Vitae documentado, donde precise la documentación existente, (fotocopia simple), ordenando de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados (Formación académica, cursos y/o estudios de especialización, experiencia laboral)
 - Anexo N° 03 (Declaración Jurada del Postulante).
 - Anexo N° 04 (Declaración Jurada).
 - Constancia de Registro Nacional De Servidores Civiles – RNSSC. (Impresa de la página Web. <https://www.gob.pe/818-consultar-el-registro-nacional-de-sanciones-contraservidores-civiles-rnssc>)

Las postulaciones que se reciban antes o después del día y horario establecidos serán desestimadas y se consideran como no presentadas.

El llenado de los formatos de postulación, no debe presentar enmendaduras, deben ser firmados, con huella digital e indicar la fecha.

En el archivo digital se debe consignar solo la información requerida según los requisitos solicitados para el puesto y/o cargo.

Los/las postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una plaza en el proceso de convocatoria CAS N° 001-2021-MPP. De detectarse la omisión a esta disposición, serán descalificados automáticamente.



9.1.2. OTRA INFORMACIÓN QUE RESULTE CONVENIENTE:

La información contenida en ficha de postulación (Anexo 02, 03), tiene carácter de declaración jurada. Si el postulante omite u oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

La oficina de Recursos Humanos, tiene la facultad de realizar la fiscalización posterior de los expedientes presentados por los postulantes a la presente convocatoria, que finalmente resulten ganadores.



9.1.3. ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se realizará una evaluación y calificación de la información de los Currículum Vitae presentados por los postulantes. Los factores a considerar en dicha evaluación son la de cumplimiento de requisitos requeridos para cada puesto y/o cargo, esto es, formación profesional, cursos y/o estudios de especialización (con un peso de 25%) y experiencia (con un peso de 25%); el mismo que se detalla en el cuadro del apartado IX.

Para la calificación curricular, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

Formación Académica. Se acredita con copias legibles del grado o situación académica de acuerdo a lo señalado en el perfil del puesto. Se otorga un único puntaje de 15 puntos, cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos en las bases.

Cursos y/o estudios de especialización: Se acredita con copia legible del grado académico, certificados, diplomados, de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto. Se otorga un único puntaje de 10 puntos, cuando el postulante cumple con acreditar los cursos y/o estudios de especialización establecidos en las bases.



Experiencia General. Todos los documentos que acrediten experiencia deben precisar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

- *Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia laboral se contabilizará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también prácticas profesionales, para lo cual el postulante deberá anexar documento de fecha cierta que acredite tal condición, en caso contrario se tomará en consideración la experiencia adquirida a partir de la obtención del grado de bachiller o título profesional, según documentación presentada.*
- *Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral*

Experiencia específica. La experiencia específica, se acredita con copias simples legibles de certificados, constancias de trabajo o de servicios, resoluciones de encargatura o designación, que evidencie inicio y cese, de ser el caso, sus respectivas adendas o boletas de pago de remuneraciones; u otros documentos que evidencien fehacientemente la experiencia específica del postulante.

Se otorga el puntaje mínimo cuando se cumple con los requisitos establecidos en las bases y se otorga el puntaje máximo cuando se supera los requisitos mínimos y el postulante demuestre tener más años de experiencia de lo requerido, para ello se toma en considera la siguiente escala de evaluación:

Escala de evaluación	
Años de experiencia	Puntaje
Mínimo requerido	15
De 1 a 2 años más del mínimo requerido	20
De 3 a 4 años más del mínimo requerido	22
De 4 a 5 años más del mínimo requerido	24
De 5 años a más del mínimo requerido	25

Aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos: experiencia, formación académica, grado, cursos y/o estudios de especialización para cada una de las plazas/puestos del presente concurso, así como aquellos que presenten DNI caducado, sin ficha de la SUNAT, sin documento que acredite el perfil mínimo requerido, entre otros, o aquellos que sobre califiquen los requisitos exigidos, serán eliminados automáticamente.

9.1.4. SUB ETAPA DE CONFORMACIÓN DE TERNAS

Esta Sub Etapa consiste en la clasificación de los postulantes que califican para la etapa de entrevista personal. Para estos efectos, se procederá a realizar el análisis de los resultados obtenidos de los postulantes, según el orden de mérito por cargos/puestos.

En tal sentido, pasarán a la etapa de entrevista personal aquellos que obtengan un puntaje mínimo aprobatorio de 40 puntos y se encuentren ubicados dentro de los **CINCO (05) PRIMEROS PUESTOS**, salvo aquellas puestos convocados que requieran más de un puesto, en tal supuesto, se considerará la cantidad necesaria para cubrir los puestos.

Los postulantes podrán obtener las siguientes condiciones:

1. **CALIFICA:** Cuando el postulante cumple con todos los requisitos establecidos en el perfil de puestos, obteniendo un puntaje mínimo aprobatorio de 40 puntos y se encuentra ubicado dentro de las ternas.
2. **NO CALIFICA:** Cuando el postulante no cumple con uno (01) o más requisitos establecidos en el perfil de cargo/puesto o sobre califique los mismos y/o no se encuentra considerando dentro de las TERNAS.
3. **DESCALIFICA:** Cuando el postulante no presenta los anexos y declaraciones juradas según corresponda y de acuerdo al orden indicado.

9.1.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión publicará en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, los resultados de la evaluación curricular, fecha y hora en que se desarrollará la Etapa de Entrevista virtual.

Únicamente serán convocados a la siguiente etapa, aquellos postulantes con condición "CALIFICA" en la Etapa de Evaluación Curricular y que se encuentren dentro de las ternas conformadas.

9.1.6. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Aquellos postulantes que no se encuentren de acuerdo con los resultados de la evaluación curricular, podrán hacer su consulta en forma inmediata a la publicación de los resultados y antes de la etapa de entrevista personal.

El procedimiento de reclamación se efectuará en forma presencial y directa con la Comisión encargada, para tal efecto el reclamante deberá exhibir su DNI y el cargo del documento de postulación.

La deliberación de la reclamación se efectuará en forma inmediata y en presencia del reclamante.

9.1.7. ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

En esta etapa se realizará una evaluación y calificación de los conocimientos y competencias requeridas para los cargos/puestos. Los miembros del jurado calificador serán conformados por la Comisión Encargada de la Convocatoria, evaluación y selección para contratación de personal CAS.

Esta etapa tiene un peso del 50% del puntaje total, siendo el puntaje mínimo de 30 puntos y el máximo de 50 puntos.

Para esta etapa el postulante debe contar con las diferentes aplicaciones como (ZOOM, WhatsApp, etc.), que facilitan la virtualización del proceso de entrevista virtual. Además de contar con un dispositivo móvil y conexión a internet que se encuentre habilitado para recibir llamadas y mensajes de WhatsApp y correo electrónico; mientras dure el proceso de selección de personal.

Para la presente etapa sólo se tomará en cuenta los siguientes criterios de calificación:

INDICADORES	PESO
Presentación personal	10%
Conocimientos	20%
Actitudes y Aptitudes	10%
Motivación	10%

La inasistencia o impuntualidad será causal de descalificación del postulante.

Los postulantes que no ingresen hasta cinco (05) minutos posteriores a la hora indicada, no podrán rendir la entrevista y serán declarados NSP (no se presentó), se dejara constancia a través de un correo electrónico que se remite al postulante y en el caso de que se hayan presentado pero no

hayan podido acceder a la entrevista por problemas técnicos, se completara la entrevista vía video llamada y/o presencial.

9.2. BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Inciso 1 del Artículo 61° de la Ley N° 29248 –Ley del Servicio Militar, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a. Indicar en su Ficha de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- b. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

9.3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

La publicación de los resultados finales se realizará en la fecha establecida en el cronograma a través del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno (www.munipuno.gob.pe).

X. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o sobre califique.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

XI. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



Mario
Abog. Mario Salomón Quispe Turpo
Presidente



Genaro
Ing. Genaro Javier Guzmán Bustinza
Primer Miembro

Marcia
Abog. Marcial Mamani Cutipa
Segundo Miembro